



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

4649

TEMUCO,

13 DIC. 2019

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto nro. 3774 de fecha 10/10/2019 en la que se ordena la clausura del pozo lastrero ubicado en el Km 17,5 rol de avalúo nro. 3250-134 sector Rengalil a nombre de Sociedad de Áridos Rengalil Ltda., Rut nro. 76.577.464-0.
- 2.- El comprobante de pago de derechos municipales nro. 6281911 de fecha 03/12/2019 que corresponde a los áridos extraídos según libro de obras y que tenían de fecha de pago hasta el 31/08/2019.

CONSIDERANDO

- 1.- Que aún queda un saldo de áridos por extraer correspondiente a 37.241 m3 según libro de obras y el próximo pago corresponde ser emitido al 31 de diciembre del 2019.

RESUELVO

- 1.- Procédase al alzamiento de la clausura y autorícese retomar las obras de extracción de áridos del pozo lastrero ubicado en el rol nro. 3250-134 según decreto municipal original nro. 3781 de fecha 01/12/2017, hasta el día 31/12/2019, posteriormente deberá presentar un informe y una nueva planimetría que demuestre la cantidad de áridos que podrían ser extraídos el año 2020, lo que será autorizado si procede, con un nuevo decreto.
- 2.- Deberá instalar en terreno, las instalaciones como la oficina y el baño y las condiciones anteriores, tal cual fue aprobado anteriormente.
- 3.- El inicio de las obras será a través de una visita previa de la Unidad de Inspección de la Dirección de Obras, la cual dejará estipulado en el libro de obras si cumple con las condiciones originalmente aprobadas.

NOTIFIQUESE A : **SOCIEDAD ARIDOS RENGALIL LTDA.**
REP. LEGAL : **GERMAN MARIANO**
DIRECCION EN : **KM. 17,5 SECTOR RENGALIL, TEMUCO.**
EN SU CALIDAD DE : **PROPIETARIO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CFB/ECO

Distribución

- Indicada.
- Dirección de Obras Municipales
- Inspección DOM



1947973